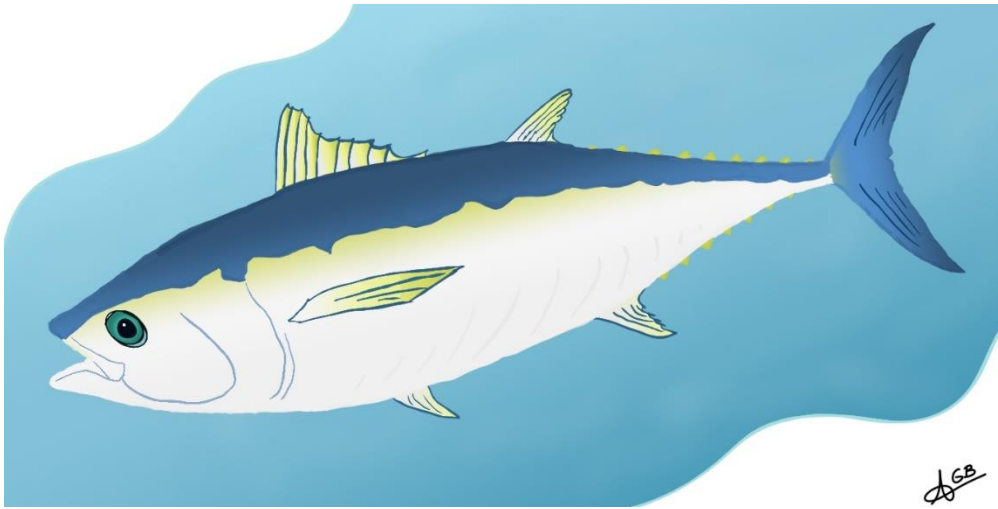


Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Ficha actualizada el: 24/11/2022

Resolución 32. Acción para la recuperación de la población de atún rojo (*Thunnus thynnus*) del Atlántico Oriental y el Mediterráneo



Año	Congreso
2012	 <p>UICN CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA JeJU 2012</p>
Entidad patrocinadora	Entidades co-patrocinadoras
 <p>ecologistas en acción</p>	<p>WWF España, Grupo Ornitológico Balear, Fundación Lonxanet, Oceánidas, Fundación Oxígeno.</p>

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Petición	
<p>Propone a los Miembros de la UICN miembros de la CICAA que mantengan su compromiso por promover medidas de conservación y gestión destinadas al atún rojo del Atlántico Oriental y el Mediterráneo. Pide a la Directora General que solicite a la CICAA que en su próxima reunión anual: aplique medidas para abordar el incumplimiento de las recomendaciones de la CICAA, aplique sanciones que supongan la retirada de los derechos de pesca a miembros de la CICAA, la creación de santuarios en la reunión de la CICAA 2012 y mejore la aplicación del programa del Sistema de Localización de Buques (VMS) de la CICAA.</p>	
Estado	Cumplimentación en España
Archivada	En proceso
Resumen de las acciones realizadas con efecto en España	
<p>ICCAT establece un Plan de Ordenación Plurianual para el atún rojo en el Atlántico Este y Mar Mediterráneo, con campañas anuales desde 2016, y Oceana reclama que cierren toda la pesca de cerco hasta que el stock de atún rojo se recupere. ICCAT también facilita datos y herramientas para conservar el atún rojo en el Mediterráneo. Desarrollaron “PLANET TUNA”, para ampliar el conocimiento de los atunes y sensibilizar al público. Llevan a cabo el Gran Proyecto del Atún Rojo del Atlántico (GBYP). Propuesta de incluir <i>Thunnus thynnus</i> en el Apéndice I del CITES. (2020)</p> <p>ACTUALIZACIÓN 2022</p> <p>Impactos y riesgos derivados del cambio climático en España. (2020). Cambios en los movimientos del atún rojo en España por el cambio climático.</p> <p>Planes de Ordenación del Espacio Marítimo. III. Diagnóstico. Los sectores marítimos: situación actual y previsiones de desarrollo futuro o potencial B. Demarcación Marina Sudatlántica. (2021). Habla sobre el atún rojo.</p> <p>Planes de Ordenación del Espacio Marítimo. III. Diagnóstico. Los sectores marítimos: situación actual y previsiones de desarrollo futuro o potencial C. Demarcación Marina del Estrecho y Alborán. (2021). El Mediterráneo una de las pocas zonas del mundo de reproducción de atún rojo, cuya explotación debe ser cuidadosamente supervisada para garantizar la sostenibilidad de la actividad y la supervivencia de la población.</p> <p>Planes de Ordenación del Espacio Marítimo. III. Diagnóstico. Los sectores marítimos: situación actual y previsiones de desarrollo futuro o potencial D. Demarcación Marina Levantino-Balear. (2021). El Mediterráneo una de las pocas zonas del mundo de reproducción de atún rojo, cuya explotación debe ser cuidadosamente supervisada para garantizar la sostenibilidad de la actividad y la supervivencia de la población.</p> <p>Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España a 2020. (2021). La flota ha dejado de lado el uso de palangre para la captura de atún rojo al ceder sus cuotas a otros artes como la almadraba o el cerco, desapareciendo esta causa de captura accesoria.</p> <p>Informe del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS). (2021). Reuniones en las que se trata la situación del atún rojo.</p> <p>Programa operativo del FEMP. (2022). Actuaciones en el Mediterráneo, como la regulación del atún rojo.</p>	

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones

Legislación:

[Reglamento \(UE\) 2016/1627](#) (Plan de recuperación plurianual para el atún rojo), [Real Decreto 46/2019](#) (regulación de la pesquería de atún rojo), Sentencia de la Audiencia Nacional de 13/12/2019 (regulación de la pesquería del atún rojo), Orden APM/264/2017 (se regula la pesquería de atún rojo). Resoluciones de la Secretaría General de Pesca, en la que se establecen disposiciones: R. 15/02/2017 (asignación de cuotas de atún rojo y del censo específico), R. 25/06/2018 (se prohíbe la pesca, tenencia a bordo y desembarque de atún rojo en la pesca deportiva y recreativa), R. 06/07/2018 (campaña atún rojo 2018), Resolución de 20/05/2019 (plan de recuperación del atún rojo para 2019), R. 06/02/2020 (cuotas de atún rojo y el censo específico), R. 12/02/2020 (campaña atún rojo 2020 en el Caladero Canario), R. 12/05/2020 (aplicación del plan de recuperación del atún para 2020).

Se han reducido las cuotas y parece ser que la población de atún rojo se está recuperando.

[Resolución de 12 de mayo de 2020](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de recuperación del atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo para 2020.

[Sentencia de 29 de junio de 2020](#), de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo 113/2019, contra el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo.

[Resolución de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, de 16 de abril de 2021](#), por la que se establece el cierre precautorio de la pesquería de atún rojo (*Thunnus thynnus*) en el caladero canario.

[Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de abril de 2021](#), sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1936/2001, (UE) 2017/2107 y (UE) 2019/833 y se deroga el Reglamento (UE) 2016/1627 (COM(2019)0619 – C9-0188/2019 – 2019/0272(COD)).

[Resolución de 1 de junio de 2021](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del Plan de recuperación del atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo para 2021.

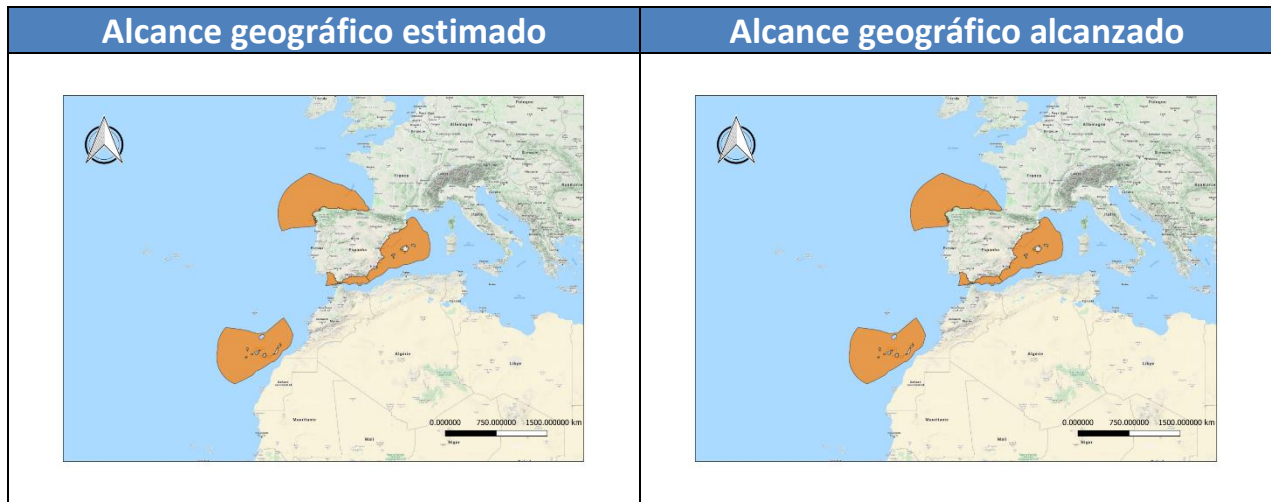
[Reglamento \(UE\) 2022/109 del Consejo de 27 de enero de 2022](#) por el que se establecen para 2022 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión.

[Resolución de 19 de mayo de 2022](#), de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del Plan de ordenación plurianual del atún rojo en el océano Atlántico oriental y el mar Mediterráneo para 2022.

Con el apoyo:



Fichas de Resoluciones & Recomendaciones



Con el apoyo:

